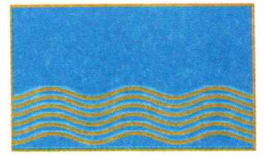




# Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 155-2022-MPCVZ – ALC

Zorritos; 08 de agosto del 2022

VISTO: Informe N° 0251-2022-SGSPYGA-MPCVZ/AAZO de fecha 10 de mayo del 2022, de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos sobre la propuesta para la APROBACION del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del distrito de Zorritos, Informe N° 416-2022/MPCVZ-GSPYGR-G de fecha 16 de mayo del 2022, Informe N° 404-2022-MPCVZ-GAJ de fecha 3 de agosto del 2022, y:

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades, como órgano de gobierno local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo, el numeral 6 del artículo 20° de la ley referida, señala que es una de las atribuciones del Alcalde el dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, mediante el Informe N° 0251-2022-SGSPYGA-MPCVZ/AAZO de fecha 10 de mayo del 2022, alcanza a la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo, el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zorritos - 2021; en ese sentido, la Gerencia aludida mediante el Informe N° 416-2022/MPCVZ-GSPYGR-G de fecha 16 de mayo del 2022, solita a la Gerencia Municipal la APROBACIÓN del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Zorritos - 2021;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 404-2022-MPCVZ-GAJ de fecha 03 de agosto del 2022, a la letra opina:

"2.1. PROCEDENTE el impulso administrativo del responsable de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.

2.1.1 SOLICITAR, se PROYECTE declaración administrativa que resuelva APROBAR el ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE ZORRITOS-2021

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1278, se aprueba la Ley General de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la cual tiene por objeto establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos señalados en esta Ley;

Que, el literal a) del numeral 24.1 del artículo 24 del Decreto Legislativo N° 1278 establece que las Municipalidades Distritales en materia de manejo de residuos sólidos, son competentes para asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos.

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

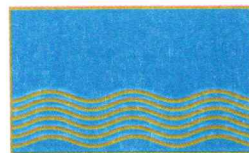
Telefono: (072) 544003

tramitedoc@municvz.gob.pe

info@municvz.gob.pe



## Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



### (2) continúa la Resolución de Alcaldía N° 155-2022-MPCVZ – ALC

Que, conforme a lo señalado en el literal b) de la Primera Disposición Complementaria, Final del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017 - MINAM, el Ministerio del Ambiente debe elaborar, entre otras, la Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2018 - MINAM se aprueba la Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, la misma que es de uso obligatorio por la Municipalidades Provinciales y distritales del Perú;

Que, estando al sustento legal expuesto, los considerandos que preceden, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6) de la ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del distrito de Zorritos, el cual permitirá la planificación técnica y operativa del manejo de los residuos sólidos, y la planificación administrativa y financiera del servicio de limpieza pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo, Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y demás áreas pertinentes de esta Corporación edil, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente resolución y a la Sub Gerencia de Estadística e Informática efectuar su publicación en el Portal Institucional (<https://municvz.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS  
*Med. Jesús Alberto Luna Ordóñez*  
ALCALDE

CONTRALMIRANTE

VILLAR

LEY 9667

*Zorritos, Balneario Tropical del Norte*

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

[tramitedoc@municvz.gob.pe](mailto:tramitedoc@municvz.gob.pe)

[info@municvz.gob.pe](mailto:info@municvz.gob.pe)